

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

HOJA INFORMATIVA N°0103 -2026-GRH-GRA/SGGRH

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : Abog. NAMI FLORIDA PONCE
Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos (e).

ASUNTO : **Aprobación, publicación y obligatoriedad de conocimiento del Mapa de Riesgos de la Sede Central.**

REF. : a) INFORME N°045-2026-GRH-GRA/SGGRH-SJZ

FECHA : Huánuco, 17 de agosto de 2026.

.....

Por medio de la presente, se hace de conocimiento de todos los servidores y colaboradores de la institución que la Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha culminado la elaboración del **Mapa de Riesgos de la Sede Central**. Este importante instrumento técnico ha sido formalmente revisado y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en estricto cumplimiento de la Ley N° 29783 (Ley de SST).

El Mapa de Riesgos es una herramienta fundamental que permite identificar, localizar y visualizar gráficamente los peligros potenciales dentro de nuestras áreas de trabajo, con el objetivo de prevenir accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.

Al respecto, se les comunica lo siguiente:

- **Ubicación Digital:** El documento ya se encuentra disponible para su libre descarga y consulta en la página web institucional del Gobierno Regional de Huánuco (www.regionhuanuco.gob.pe). Deberán ingresar a la sección de *Documentos*, luego seleccionar *Seguridad y Salud en el Trabajo*, y ubicar el **numeral siete (07)**.
- **Obligatoriedad del Cargo:** Con la finalidad de asegurar que cada servidor conozca plenamente los riesgos y las medidas de prevención gráfica, esta Subgerencia notificará formalmente el documento mediante el Sistema de Gestión Documentaria (SGD).
- **Plazo de Respuesta:** Tras recibir la notificación digital, cada área u oficina de la institución tiene la obligación de recopilar la firma de sus colaboradores y remitir a esta Subgerencia el **cargo de recepción firmado** (utilizando obligatoriamente el modelo adjunto al sistema).

Agradecemos de antemano su total disposición para dar cumplimiento a esta normativa que resguarda la integridad física de todos los que conformamos la sede central.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Abog. NAMI FLORIDA PONCE
Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos (e)

CC.

Archivo.

SEGÚN DISTRIBUCION:

Gobernación Regional

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos

Sub Gerencia de Abastecimiento

Sub Gerencia de Contabilidad

Sub Gerencia de Tesorería

Sub Gerencia de Patrimonio

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Sub Gerencia de Estudios

Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión

Sub Gerencia de Liquidación

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Sub Gerencia de Recursos Naturales

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sub Gerencia de la Inversión Privada Sostenible

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Sub Gerencia de Desarrollo Poblacional

Sub Gerencia de Inclusión Social e Identidad Cultural

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial

Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico

Sub Gerencia de Presupuesto Público

Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital

Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones

Sub Gerencia de Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión

PROCURADURÍA REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA DE ATENCION A CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL

SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES, IMAGEN Y PROTOCOLO

OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN EN CONFLICTOS Y DE DIALOGO